

Guayaquil, febrero 5 del 2003

Señores
GALAPAGUEÑACORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2002, según lo establecido en el Artículo 273 numeral de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas y Comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,



Jacqueline Peña Prado
Comisario

